

Ca-Nostra

*** ANY QUINT NÚM 204 ***

SETMANARI POPULAR *** INCA, 14 DE SEPTEMBRE DE 1912 ***

FRANCISCANISMO

Ernesto Hello, aquel delicado artista de la psicología, condensó en esta frase notable una gran verdad: «De los contemplativos, Santa Teresa es la más perdonada». Renan, en efecto, la llama admirable.

San Francisco de Asís no era un «contemplativo» solamente, era un «activo» también. Y si á Santa Teresa la perdonó el mundo por sus «obras», rebosantes de gracia y de sinceridad, á San Francisco lo ha perdonado por su «acción», llena de espíritu y de vida. El mundo no perdona la «oración» si no la ve convertida en «acción».

No hay vida más admirada de santos, por los laicos intelectuales, que la del *poverello* de Asís.

Tennyson se pregunta, llenó de respetuosa simpatía, qué haría San Francisco si volviera á vivir en nuestra edad moderna.

Rawnsley lo propone como ejemplar de regeneración social.

Thode lo considera como personificación del movimiento de la humanidad en la Edad Media.

Sabatier, racionalista, escribe una de las más documentadas *Vidas* de San Francisco.

La señora Pardo Bazán, escritora naturalista en algún tiempo, escribe una *Vida de San Francisco* que es acaso su obra maestra.

Y ahora Borgensen, el eminente poeta danés recién convertido al catolicismo, dá á luz pública una *Vida de San Francisco*, que está recorriendo Europa, traducida ya al alemán, al inglés, al francés, al italiano, y no tardando mucho al español (1).

(1) Hace pocos meses, al honrarme Borgensen con permiso para traducirle sus dos obras: «Lo verdadero y lo falso de la vida» y «Parábolas» me anunciaba que tenía autorizado al Sr. Ramón y Tenreiro, para la traducción de la «Vida de San Francisco».

¿Que hizo San Francisco? ¿Cual fué el gesto típico de su vida?

Hizo, con su apostolado, nada menos que una «reaparición del Evangelio», como dijo Gobhart.

El *Cristo de la edad Media* ha sido llamado San Francisco.

Cristo sin divinidad, lo calificó Lope de Vega.

Alfiere di Christo. Jocular de Dei. Herald de Cristo. Juglar de Dios.

¡Que hermoso titulo: «juglar de Dios!» ¿Conocéis esa leyenda de encanto que se llama el «juglar de la Virgen?» San Francisco es la realidad, el juglar de la leyenda hecho carne.

«Que nadie me reprenda—decía—si el Amor me hace ir como un loco por el mundo»... «Porque todas las criaturas me dicen en voz alta: ama al Amor, que nos ha creado á todos para atraernos á Si.»

Y el «juglar de Dios» iba por el mundo «realizando» la fraternidad universal... ¡Hermano lobo... ¡hermana alondra!... ¡hermana flor!...

Una vez salió al encuentro de un lobo que tenía aterrorizada á una comarca, porque devoraba á sus ganados, y le dijo: «¡Hermano lobo, yo bien sé que es por hambre por lo que tú has hecho tantos males!»... Y conduciéndolo como á un cordero, lo llevó al poblado para que le dieran de comer.

¿Se puede predicar de modo más sublime la fraternidad y la caridad universal?

¡Yo bien sé que es por hambre por lo que tú has hecho tantos males!... ¿Cuántos que se titulan católicos hoy día son capaces de juzgar tan caritativamente no ya á un lobo, á un cristiano, hermano en Jesucristo? Es más, en España hay gentes que profesan un «catolicismo» diametralmente opuesto á ese espíritu abierto, generoso, franciscano. Se llaman «antiliberales» en toda la extensión de la palabra, y en verdad que lo son. Liberalidad significa largueza,

generosidad, benevolencia, abertura de ánimo.

El «juglar de Dios» que había sido antes de su conversión el rey de la juventud dorada de Asís no enterró sus energías, sino que las orientó á nueva vida y dió una rítmica vigorización, un remozamiento á la humanidad, con el ejemplo de su apostolado.

Juan Domínguez Berueta.

Continuará

DERRERÍES DE SEPTEMBRE (IMPRESSIÓ)

El bell Estiu, coronat d'espigues daurades y amb son alegre y soleiós acompanyament de batudes y segadors, de llargarudes cansons y de cigales, comensa a fugir depressa, arruixat per les nubolades qui, ja negrenques y farestes, ja blanques y enlluernadores, passen pel firmament un dia y altre, com un exèrcit conquistador.

Derrera vendrá l'Hivern en sa carrossa de neus...

Dins la foscor de la nit estelada y fresca, brillen els llums de les casetes pageses y de les atletes qui cerquen caragols per dins el camp tot banyat, resseguint lentament, com a llurnes de tardor, la ilargaria dels marges qui regalimen.

Els grins han enmudit, y el mussol, també tot callat y xop, s'es estojat dins la retorsuda soca d'una olivera. Les ovelles no van anit a pasturar, a la garriga. No més se sent la remor tranquila de les gotes qui, ai bès d'un oratge plè de vida, cauen una a una dels ametlers banyats per la derrera ruixada.

Al fons del llevant llempaga sempre seguit.

Les tempestats han purificat l'atmosfera, han netejat les plantes y han assonat la terra, abans tota resseca y polsosa y ara ben rotga y blana. Una

olor aspre, sanitosa, s'en despedeix.

La torrentera qui s'allargava per una banda y altra del pont, deserta blanquinosa y assedegada, s'es abeurada a voler y ha abocat a la mar una torrentada d'aigua rotja, enterbolint fins endins les aigües de la badia.

Quant s'es acabada d'espasar una turbonada y s'aclareixen ja les montanyes del darrer terme que l'aigua havia entelades, els núbols s'acaramullen espléndits com aorros de victoria baix d'un cel blavíssim qui aguaita per entre ells, com un inmens vitratje de claraboia acabat de rentar.

Ara, dins lo nit tranquila y fonda, estén el firmament son vel de trasparençies, sota el qual negretja la silueta de les montanyes, semblants a glopades de fosca coagulada,

Allá dalt les estrelles tremolen vivament, com uno roada de llum.

Entre mestral y tramuntana, un llamp há calat foc, delatantlos, a un munt de núbols estranys qui pujaven a poc poc per derrera la serra. Les crestes llunyanes han aparegut com a fantasmes o com a centinel·les vigilants, retallades per sa claror rápida y tremolosa.

De sopte, com un cavall qui, despert pel ressò llunyá d'una batalla, espolsa eguinant la salvatge cabellera, llansa el pinar veí una remor de prolongat desfici, estremit per una ratxa de vent desconcertada y perduda.

Els llamps tremolen sempre seguit per llevant y tramuntana com un telegraf de senyals de dos exèrcits fantàstics qui s'acosten...

M. F.

ARANYONS Y MORES

Res me plau dels horts fruyters com la fresca reconada d'aranyons y romaguers de que la sinia es voltada.

El sol apar que s'en riga —entre les branques filtrat— de la cura ab que l'abriga l'ombra del pollar veinat.

Grosses mores hi maduren a ramells de bells perfils, y els aucells volant s'aturen demunt les branques gentils.

Joyes son que'ls fan enveja les mores del lloch frescal, ab lluentors d'atzabeja y vermellors de coral.

Ab les mores tot fent lliga vosaltres, bons aranyons, fruyts simpáticos de garriga, son llurs fidels companyons.

Dins l'espessura verdosa com ulls de follet guaitau: petits, d'una aspror gustosa, d'un negre tirant a blau.

Cantant «la lluna—la bruna» també us vestireu de dol; y cada vespre la lluna guyta vostre ombriu redol.

Axí, en bella mescladissa, aranyons y romaguers, s'enfilen per la bardissa com infantons trapassers.

Les humides siquioles axumoren llurs arrels que brostaren totés-soles en soleyades y gels.

Y entremesclant llurs espines, tots els reconos son masells d'aranyons y mores fines, fruyta de nins y d'aucells.

Res me plau dels horts fruyters com la fresca reconada d'aranyons y romaguers de que la sinia es voltada.

MARIA ANTONIA SALVÁ.

Sr. Director de CA-NOSTRA

Muy señor mio: Dignase dar cabida en las columnas del Semanario de su digna dirección a las siguientes manifestaciones, hijas de la labor pedagógica que me propongo llevar a cabo en la escuela de mi cargo, en esta ciudad.

Le anticipa las más expresivas gracias este affmo. S. E. y buen amigo.
Antonio Ferrer.

Al encargarme de la dirección de la Escuela Nacional 1.^a de niños de esta simpática, emprendedora y progresiva ciudad de Inca, cúmpleme dirigir mi más sincero y entusiasta saludo a todos sus moradores, a quienes sin distinción de clases ni categorías, ofrezco mi humilde concurso; como amigo leal primeramente y como Maestro Nacional después.

No se me oculta cuan espinosa y delicada es la humilde misión que se me está confiada, comprendo muy bien que los centros de educación y enseñanza son para los pequeños escolares una pequeña sociedad y un mundo en pequeño donde se hace el aprendizaje de la vida, base sólida de donde debe esperarse el porvenir de la juventud escolar que más tarde está destinada a regir los destinos de la patria nativa, para luego regenerarla y engrandecerla.

El celo y entusiasmo que siento por la enseñanza, mi amor a la obra regeneradora que la Providencia se dignó confiarme, son para mí motivos de aliento y de esperanza y con ellos espero merecer la confianza de todos y pare ello, sabré imponerme si fuera necesario, sacrificios y más sacrificios para corresponder dignamente a aquellos padres que se dignen confiarme la dirección de sus hijos, siendo éstos mi ocupación predilecta y quedándome complacido si acierto a despertar el desarrollo progresivo de sus tiernas facultades, dotándoles finalmente de conocimientos sólidos, de progreso y cultura en general.

Inca 12—912—9.

«MOTU PROPIO»

sobre la emigración de católicos a regiones extranjeras

Como a todos los católicos se extiende el zelo maternal de la Iglesia, no es mucho que tenga cierta peculiar solicitud de caridad para los que en busca de trabajo, o para mejorar su fortuna, dejando el suelo natal, emigran a regiones apartadas; donde con frecuencia es de temer que pierdan la vida eterna mientras buscan la temporal. Muchos actos de nuestro ilustre Predecesor y Nuestros atestiguan con cuanto afán la Sede Apostólica fomenta las Sociedades recíprocamente orgen favor de los emigrantes, y con cuanta diligencia procura que los Obispos no consientan que se eche de menos en tan grave asunto su pastoral solicitud.

Mas como, por el comercio creciente entre los pueblos, la mayor facilidad de comunicaciones y otras muchas causas, el número de los emigrantes de día en día crece hasta un inmenso, entendemos ser de Nuestra incumbencia buscar algún medio idóneo para atender a las necesidades de todos estos fieles.

Mucho en efecto nos conmueven los grandes peligros en que se encuentran la religión y la moral de tantos hombres que, descontentos generalmente de la región y de su lengua, y destituidos de la ayuda de sus sacerdotes, ni pueden proporcionarse ellos mismos los auxilios de la vida ni esperarlos de los Ordinarios o de las Asociaciones establecidas al efecto.

Suele no lograrse el éxito deseado cuando se discurre para evitar tamañas dificultades pues los laudables esfuerzos de los que en asunto tan grave trabajan, o se ven superados por la magnitud de la empresa, o no logran el consentimiento y la unidad necesarios.

Nos, pues, juzgando llegada la hora de atender a las necesidades de tantos fieles, de un modo estable y perpetuo, llamados a consejo los Cardenales de la Santa Romana Iglesia pertenecientes a la Sagrada Congregación Consistorial *Motu proprio* y con la plenitud de la potestad apostólica, hemos creado en la misma congregación una nueva oficina llamada Sección de *spirituali emigranti cura*.

A ella corresponde buscar y preparar cuanto sea necesario para que, en lo relativo

dependientes, bajo la multa de diez pesetas las infracciones del art. 1.º que se cometieren en sus respectivas casas o establecimientos y de los cuales tuvieren conocimiento o noticia.

Bajo igual pena deberán los dueños expulsar en el acto, de sus establecimientos, á los que blasfemaren. Si los dueños expresados faltaren por segunda vez al cumplimiento de estas obligaciones, incurrirán en la pena de la clausura, durante un año, de sus establecimientos, si éstos fueren de la clase para cuya apertura se requiere el permiso de la autoridad local.

Art. 3.º Todo individuo á quien se encontrare en la vía pública, en las tabernas, cafés, establecimientos de bebidas o en cualquiera otro sitio público en estado de embriaguez tal que pueda producir desórdenes o escándalos, ó que ofrezca peligro, ya para él mismo, ya para los transeúntes ó concurrentes, será detenido en el acto por los agentes de la autoridad y conducido a la prevención Municipal hasta que vuelva a su estado normal, sin perjuicio de denunciarle al Juzgado municipal en su caso.

Art. 4.º Se prohíbe á los dueños de cafés, tabernas y demás establecimientos de bebidas, bajo la multa de dos a diez pesetas por cada caso, servir de beber a los individuos que conocidamente se encontraren ya en estado de embriaguez, a quienes deberán despedir del establecimiento tan pronto como observaren su estado, avisando á los dependientes de la autoridad si fuere preciso.

Art. 5.º Este bando se publicará y fijará, no solo en el sitio de costumbre, sino también, y con carácter de permanencia, en los establecimientos públicos á cuyos dueños se facilite un ejemplar del mismo.

Los dependientes de mi autoridad velarán por su más exacto cumplimiento.

Elorrio á 16 de Mayo de 1912.—El alcalde, *Vicente Arieta.*

AYUNTAMIENTO

Sesión del día 14 de Septiembre de 1912

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde y con la asistencia de los Sres. concejales Mateu, Aguiló, Truyol, Amengual y Alzina celebró sesión el Ayuntamiento en segunda convocatoria.

Abierta la misma se dió lectura al acta de la anterior que fué aprobada.

Se dió permiso a Antonio Beitrán para construir una acera en la calle de Son Net.

El Sr. Alcalde manifiesta no estar conforme en acceder á la petición de la Guardia Municipal referente á tener dos días cada mes francos de servicio, ya que nunca se le ha denegado los días que ha pedido para sus urgencias; mas respeto á lo que se refiere al aumento de sueldo que el Consistorio resuelve.

El Sr. Alzina propone que en lugar del 20 por ciento se aumente á la Guardia Municipal el 10; pero haciendo extensivo el aumento a los Peones camineros, á los Serenos, incluso al Conserje de la Casa consistorial.

Algunos concejales se quejan de que nunca se oyen cantar los serenos. El Sr. Alcalde dice que dos de ellos eran a vigilar por los campos, otro á guardar la fuente pública y otro está de plantón en la Casa consistorial, y que ha dado orden para que vuelvan á cantar.

Queda aprobado el presupuesto para el año 1913 con el 10 por ciento de aumento en el sueldo de los dependientes del Municipio.

En dicho presupuesto vienen aumentadas, sobre el del año anterior, las cantidades destinadas a festejos y al capítulo de imprevistos á más de destinar una cantidad para intereses y cancelamiento de acciones del Cuartel.

En uno de los números próximos publicaremos un extracto del presupuesto.

Se dan cuenta de jornales de carro y de los empleados en el riego de la población durante el verano.

Se acuerda que las sesiones se tengan á las 8 de la noche y no habiendo más asuntos se levantó la sesión.

CULTOS RELIGIOSOS

Solemne Festa qu'en honor de les Sagrades Llagues de Sant Francesc d'Assis se celebrará en la capella del convent de la Sagrada Família (Monjes terciaries) de la ciutat d'Inca.

PROGRAMA. Dia 16. A les 7 del vespre, solemnes completes.

Dia 17. A les 5 y mitja y 6 y mitja del matí e-hi haurá misses resades.

A les 7, missa de comunió general per les alumnes de les costures que dirigexen les religioses y demás devots del Sant Fundador que hi vulguen anar.

A les 10, missa major, cantantse la partitura des Mestre Torres, al cel sia, alternant el chor ab el poble, y ab sermó pel distingit Orador Sagrat Mn. Francesc Rayó, Ecónomo de Pollensa.

Entrada de fosca, esposició menor de S. D. M., eczercissi en honor de les Llagues del Seráfic Patriarca, Te-Deum y reserva.

Cronico d'Inca

Setembre de 1912.

Dia 7—Rebem l'agradable visita a n-aquesta Redacció del ilustrat Mestre nacional D. Antoni Ferrer Fanals, que com saben nostros conciudadans ha permutat ab el Sr. Gelabert y Cano.

El Sr. Ferrer vé ab gran desitx y afany de treballar per l'instrucció y cultura d'aquesta ciutat; quina labor pedagògica té acreditada en moltes proves donades a la ciutat de Sóller aont retgia el seu megísteri.

Vegin nostros conciudadans lo que diu d'ell nostros confrara «El Soller» al donar conta de la seua despedida:

la salvación de las almas, mejore la situación de los emigrantes de rito latino, salvo el derecho de la Sagrada Congregación de Propaganda Fide sobre los emigrantes de rito oriental que a esta Congregación pertenecen. Y en cuanto a los sacerdotes emigrantes, sólo esta misma circunstancia limitará la nueva oficina; al efecto evocamos las prescripciones dadas sobre la materia en decreto de la Sagrada Congregación del Concilio.

Y así la Sagrada Congregación Consistorial, con la solicitud de los Ordinarios, cuya autoridad sobre los que emigran a sus diócesis ella confirmará y fomentará, con la labor de las Sociedades protectoras de emigrantes, cuya benéfica acción dirigirá cuando fuera menester, podrá, mediante el auxilio divino, conocer la necesidad de los emigrantes, según la variedad de regiones, y señalar los remedios más oportunos.

Confiamos en que los verdaderos católicos querrán proteger con oraciones y también con limosnas, según la condición de cada uno, obra tan santa instituida por la salvación de los hermanos; especialmente teniendo, como deben tener por cierto, que el sumo Pastor y Obispo de nuestras almas remunerará con larga mano en el cielo su caridad.

Dado en Roma, en San Pedro, a 15 de Agosto de mil novecientos doce, año décimo de Nuestro Pontificado.

Pio X, Papa

Teadures d'or

Vel-aquí una teyadura contra la blasfemia que molts de Batles de Mallorca podrien asseljar a sos subordinats.

D. VICENTE ARIETA Y ALBERDI, *alcalde de la villa de Elorrio.*

Considerando que la blasfemia proferida en público contra Dios o sus Santos, es de los escándalos más graves y denigrantes que pueden ocurrir entre católicos, a la vez que constituye un lenguaje indigno de toda persona de mediana educación.

Considerando que la embriaguez no solo ataca a la moral, sino que afecta á la seguridad de la personas y al orden que debe reinar en toda sociedad bien organizada.

Haciendo uso de las atribuciones que la ley me confiere y deseando reprimir en lo posible estos vicios, que, manifestados en público, denotan un rebajamiento de caracteres que deshonran a los pueblos en que tiene lugar.

Hago saber:
Artículo 1.º Se prohíbe toda blasfemia contra Dios y sus Santos. Los infractores serán castigados con la multa de cinco a quince pesetas a juicio de la autoridad, según las circunstancias de la contravención, ó serán sometidos a la acción de los tribunales si la gravedad del caso así lo requiere.

Art. 2.º Los dueños de cafés, fondas, posadas, tabernas, establecimientos de bebidas o cualquiera otro de carácter público, tendrán obligación de denunciar a la Alcaldía o sus

«El Sr. Ferrer se despidió de nosotros el martes, marchando definitivamente á Inca, en donde no nos cabe duda sabrá captarse en breve las simpatías de aquellos vecinos, como supo conquistarlas aquí durante sus diez y ocho años de estancia y allí le acompañan. No puede ser de menos dados su celo por la enseñanza, su laboriosidad y la actividad que en todos sus actos despliega, hija de su carácter, que es además serio, amable y franco todo á un tiempo. Creemos por demás decir cuanto sentimos la separación, y esto que el amigo que viene á substituirle reúne á nuestro entender excelentes cualidades por lo que á la enseñanza y al trato personal se refiere.»

Mos alegrem ferm dels propòsits del Sr. Ferrer, tot desitjant que la seua estada entre noltros li sia agradable y profitosa a éll y a la població.

Dia 8—En nostro comers avuy se torna observar el descans dominical; pero... ¿que no's un contrasentit que se fassi observar la Lley als dependents

del comers y se consenti que se fassi feyna a la via pública a un trebay servil de tot?

Dia 9—D. Francesc Salas y Janer Mestre Nacional y D.^a Margalida Salas y Mulet mos participen haverse lligats ab el vicle matrimonial y mos oferexen la seua casa carré de Sant Francesch, Inca, y l'escola pública d'Establiments.

Desitjant als dos noviyis tota clase de prosperitats y que la creu del sant Matrimoni los sia geugera, que duya ab amor, per cors de sentiments religiosos, pot arribar esser una creu de roses; axi sia.

—Mestre Pere J. Valleriola, amo de la casa aon tengueren la desgracia dos obrers d'asfisiarse, a un pou negre, ha donades 650 pessetes a l'esposa del obrer difunt com a via de indemnisió. Segons la contracta que hi havia feta no venia obligat a donar res per cumplir en la lley d'ascidents del trebay; però'l Sr. Valleriola ha consentit donar aquesta cantitat per auxiliar la pobre viuda, pro: desgracia ha tenguda.

Dia 15—Está viaticada y molt gravissima Sor Magdalena Ferrer del convent de ses Monjes tancades d'aquesta ciutat. Fa uns 15 anys que sufren greu malaltia ab resignació cristiana.

Qu'el Bon Jesús li asistesca per part que sia més convenient.

El Cronista.

BOLLETI COMERCIAL

Preus que relgirem a nostro mercat.

Bessó	a	100'00	el quintá
Blat	a	17'00	la cortera
Xexa	a	17'50	id.
Sivada	a	9'00	id.
Ordi	a	11'00	id.
Faves de cuynar	a	20'00	id.
Idem. novellas.	a	15'00	id.
Monjetes de confit	a	28'00	id.
Siurons	a	20'00	id.
Guixes	a	19'00	id.
Patatas	a	4'00	es quintá
Moniacos	a	0'00	id.
Garroves	a	6'00	id.
Gallines	a	0'85	sa tersa
Ous	a	1'20	sa dotze

Almacenes Montaner

SINDICATO 2 á 10 Y MILAGRO 1 á 11

= PALMA =

Pañería, Sastrería, Novedades, para Señora y Caballero, Camisería, Lencería, Mantelería, Confección de blanco, Géneros de punto, Estatuaria Religiosa, Plata Meneses, Medallas, Rosarios, Objetos para Regalos, Efectos Militares, Uniformes, Gorras, Espadería, Corbatería, Tapices, Alfombras y Cortinajes.

«EN LA SUCURSAL CAN BITLA»

ROPAS HECAS Y SASTRERÍA ECONÓMICA

Imprenta de Ca-Nostra

Se confecciona toda clase de modelació per jutjats municipals y Caxes rurals baix d'intel·ligents direccions. Taronaris per la loteria nacional, programes y tota clase de treballs ab profitut y economia.

Ca-Nostra

SETMANARI POPULAR

A 4 pessetes l'anyada entera.

A n-els Srs. mestres y obrers que mos ho demanin sols los contám 2 pessetes.

A n-els qui comprin a nostra llibreria per 100 pessetes cad'any al contat los regalám la suscripció.

Els suscriptors tenen dret a publicar un anunci 4 vegades l'any.

Carré de la Murta, 5.—INCA.

REPRESENTACIONES PRINCIPALS

que dins el Ram de Llibreria te'n

Miquel Durán Seurina

La de la Casa GUSTAU GILI qu'a l'actualitat edita les *Obres completes* d'en Joan Maragall.

La de la Casa SATURNI CALLEJA qu'ara publica una biblioteca titulada: *Ciencia y Acció*, recomanada per molts de Prelats espanyols.

La de la Casa F. SEIX, qu'actualment publica una obra de molta acceptació: *Enciclopedia Juridica Española*.

La de la Casa ESPASA, que se llueix ferm en una obra de gran renom la *Enciclopedia Universal ilustrada*.

INCA, (BALEARES)

Aquest Setmanari sa publica ab censura eclesiástic

LOS MÁS IMPORTANTES DE LAS BALEARES

GRANDES ALMACENES SAN JOSE

IGNACIO FIGUEROLA

CENTRAL: Brondo, 7, 9 y 11—Esquina Borne. 118—PALMA
SUCURSALES: JAIME II, 59 y 61 esquina VICENTE MUT—
BINISALEM calle TRUCH—LA PUEBLA calle MAYOR, 58—
INCA, PLAZA IGLESIA, PALMER.

SASTRERIA. CAMISERIA, CONFECCIONES

Equipos para novios—Corbatería—Bisutería—Mercería—Sedería—
Laneria—Alfombras—Lencería—Géneros de punto—Cortinajes.

OBJETOS PARA REGALOS == PRECIO FIJO